

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-012	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2025/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de Concertación Social	31/12/2025	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Becas Municipales					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Llenado de solicitud para otorgamiento de beca en efectivo					
DIRIGIDO A:					
Estudiantes residentes de las colonias, fraccionamientos, localidades y comunidades del Municipio de San Francisco de los Romo, con excepción de aquellos que residan en los Fraccionamientos Cartagena de 1947 y los Angeles del Municipio de Aguascalientes, siempre y cuando se encuentren inscritos en instituciones educativas del Municipio de San Francisco de los Romo, inscritos en algún nivel de Educación Básica, media superior y superior en planteles educativos públicos y privados en modalidad escolarizada, que cuenten con un promedio general igual o superior a 8.0 (Ocho punto cero) y/o que sufran algún tipo de vulnerabilidad; así como a alumnos egresados de las instituciones educativas de nivel superior públicas y privadas que no puedan cubrir el costo total del título y expedición de cedula profesional y que cuenten con un promedio final mínimo de 8.0 (Ocho punto cero).					
OFICINA RESPONSABLE:					
Sub Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario					
UBICACION:			TELEFONO:		
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			465 111 07 57		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
<p>1.- Ser estudiante en nivel primaria, secundaria, media superior y superior en modalidad escolarizada, residente del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.</p> <p>2.- En el supuesto de que el progenitor del solicitante sea funcionario público, se encontrarán exentos de ser beneficiarios aquellos cuyos padres ocupen cargos desde Jefes de Departamento hasta niveles jerárquicos superiores.</p> <p>3.- Contar con un promedio general igual o superior al 8.0 (Ocho punto cero) y/o en el supuesto de tener algún grado de vulnerabilidad.</p> <p>4.- No ser beneficiario de algún otro programa de becas del Municipio.</p> <p>5.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.</p> <p>6.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>7.- Solo se otorgará un apoyo de beca municipal por familia</p>			<p>Beca Municipal de nivel básico, medio superior y superior:</p> <p>1.- Los alumnos que se encuentren en transición de nivel educativo deberán presentar copia de comprobante de inscripción al nivel siguiente al momento de la entrega del apoyo. 2.- Constancia emitida por la institución educativa que acredite que el estudiante cuenta con el promedio necesario para ser candidato a recibir el apoyo de beca municipal. 3.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados (en caso de ser menores de edad será entregada la del padre, madre o tutor). 4.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono; en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. 5.- Copia de Clave Única de Registro de Población CURP (en caso de ser menores de edad deberá presentar CURP del beneficiario, así como del padre, madre o tutor). 6.- Estudio socioeconómico. 7.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 8.- Carta de protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente documento.</p> <p>Beca de Titulación y expedición de cedula profesional</p> <p>1.- Constancia emitida por la institución educativa que acredite el proceso de titulación del solicitante, en la cual se especifique el promedio general obtenido. 2.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados del solicitante. 3.- Copia de comprobante de domicilio actual del solicitante, tal como recibo de luz, agua, teléfono; en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. 4.- Copia de Clave Única de Registro de Población del solicitante CURP del solicitante. 5.- Estudio socioeconómico. 6.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 7.- Carta de protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente documento.</p>		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Servicio sin costo			N/A		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
N/A					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Ninguno			Tercer trimestre 2025		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			De acuerdo a las Reglas de operación		
POLITICA:					
Contribuir a la permanencia educativa e incentivar a los alumnos de los niveles de educación primaria, secundaria, media superior y superior en el ámbito público y/o privado; disminuyendo la deserción de los alumnos de los niveles señalados por falta de recursos para el pago de colegiaturas y/o materiales; así como la adquisición de una herramienta que les facilite su educación; estimulando a los alumnos becados para mejorar y/o mantener su rendimiento escolar.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx			Órgano Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ:	
NOMBRE	C. Alvaro Esparza Baez	Lic. Jaqueline Santos Marín	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Departamento de Concertación Social	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal		
FIRMA					